



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO**



**FACULTAD DE CONTADURIA
Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

CASO PRÁCTICO:

**Clasificación del Activo y Pasivo según las Normas de Información
Financiera.**

PARA OBTENER EL TITULO DE:

Contador Público.

PRESENTA:

P.C.P Gilberto Melquiades Morales Servín.

ASESOR:

M.A. Marisela Morfín Amézquita.

Morelia, Michoacán, Marzo 2011.



INTRODUCCION:

Anteriormente la normatividad contable en nuestro país, estaba regida por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados(PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C por medio de la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC), esto con el objetivo de interpretar más fácilmente la clasificación de las cuentas que, en base a la razón, la costumbre, el uso, la experiencia y la necesidad practica, se van desarrollando y utilizando en una entidad económica por común acuerdo, y representan, en un momento dado, las bases sobre:

- Que recursos y que obligaciones deben ser registrados como activos y pasivos.
- Que cambios en los Activos y Pasivos deben ser registrados y en qué momento.
- Como deben valorarse los Activos y Pasivos y los cambios en los mismos.
- Que información debe presentarse y como.
- Que Estados Financieros deben prepararse.

Durante más de 30 años, la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C (IMCP) fue la encargada de emitir la normatividad contable en nuestro país, bajo la denominación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En este conjunto de boletines se establecieron los fundamentos de la contabilidad financiera en los que se baso no solo el desarrollo de normas particulares, sino también la respuesta a controversias o problemáticas derivadas de la emisión de los estados financieros de las entidades económicas. Indiscutiblemente la Comisión de Principios de Contabilidad desempeño esta función con un alto grado de dedicación, responsabilidad y profesionalismo.

A partir del 1° de junio de 2004, es el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) es el organismo independiente que, en congruencia con la tendencia mundial, asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

Para entender de una mejor manera esta nueva normatividad se ha desarrollado el siguiente caso práctico.

AGRADECIMIENTOS:

A mis Padres:

Por todo su apoyo y amor incondicional que he recibido de su parte quienes me enseñaron el camino correcto hacia la superación y el éxito, porque gracias a su apoyo y consejo he llegado a realizar la más grande de mis metas. La cual constituye la herencia más valiosa que pudiera recibir.

A mis Profesores:

Ya que ellos son los que nos han enseñado tantas cosas, algunos ponen más de lo que deberían en su trabajo y se dedican a nosotros, se estresan, se preocupan y todo por nosotros. Agradezco los consejos, enseñanzas, aprendizajes, el apoyo y todo lo demás que hemos recibido de ustedes los maestros, pues también con ellos hemos pasado buenos momentos.

Por regañarnos y ser duros cuando no hicimos las cosas bien, por motivarnos a salir adelante, por enseñarnos el hábito del estudio, y por enseñarnos a no sólo pensar en grande, ¡sino ser grandes!

Muchas gracias.

A mi Universidad, a mi Facultad:

Gracias por recibirme como un estudiante y darme la formación académica para afrontar los retos que la vida y la sociedad me exijan como profesionista y ser humano, gracias por las experiencias vividas en tus aulas, en tus pasillos y en tus jardines.

¡Orgullosamente nicolaita!

INDICE

TEMA	pagina
El CINIF	1
Estructura de las NIF'S	2
Clasificación de las NIF'S	2
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	3
Principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros son	4,5
Principios de Contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación son	6,7
Principio que se refiere a la información	7
Principios de contabilidad que abarcan otras clasificaciones como requisitos generales del sistema	8
Nueva clasificación según las Normas de Información Financiera.	9
Clasificación de los Postulados Básicos NIF A-2	9
Postulados que establecen las bases para el reconocimiento contable de las operaciones que afectan económicamente a la entidad	10
Comparativo entre Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados boletín A-1 y Postulados Básicos NIF's A-2	11
Clasificación de las cuentas del Activo según los PCGA.	12,13,14,15
Clasificación de las cuentas del Pasivo según los PCGA:	16,17
Clasificación del Capital según los PCGA:	18
Clasificación de las Cuentas del Activo según las NIF.	19,20,21,22,23,24,25,26,27
Clasificación de las Cuentas del Pasivo según las NIF.	28,29,30,31,32
Clasificación de las Cuentas de Capital Contable según las NIF's.	33,34
Balance General	37
Bibliografía	38

EL CINIF

Es un organismo independiente en su patrimonio y operación, constituido en el año de 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado, con objeto de desarrollar, las “Normas de Información Financiera” (NIF) con un alto grado de transparencia, objetividad y confiabilidad, que sean de utilidad tanto para emisores como para usuarios de la información financiera.

Para lograr lo anterior, se conformó un Consejo Emisor del CINIF, al que se han integrado investigadores de tiempo completo provenientes de diferentes campos de experiencia y competencia profesional, resaltando su independencia de criterio, objetividad e integridad, quienes trabajan junto con reconocidos profesionistas y académicos voluntarios, a fin de lograr puntos de vista plurales e independientes.

Asimismo, el proceso de emisión de normatividad está en todo momento bajo la observancia de cualquier interesado, al publicarse en la página electrónica del CINIF, el inventario de proyectos; los avances a dichos proyectos; las normas en proceso de auscultación; las respuestas recibidas en este proceso, y finalmente, los documentos denominados “bases para conclusiones”, que dan respuesta a los comentarios recibidos durante la auscultación.

Desde luego, el propio IMCP ha sido promotor de la constitución del CINIF, por lo que ha establecido ya, en el Capítulo I de sus Estatutos, apartado 1.02, inciso 1, que el IMCP tiene como objetivo, entre otros:

“Adoptar como disposiciones fundamentales, consecuentemente de observancia obligatoria para los socios del Instituto, las normas de información financiera que emita el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.”

El CINIF es el encargado directo de desarrollar dicha normatividad; para lograrlo, lleva a cabo procesos de investigación y auscultación entre la comunidad financiera y de negocios, y otros sectores interesados, dando como resultado, la emisión de documentos llamados “Normas de Información Financiera (NIF)”

La filosofía de las NIF es lograr, por una parte, la armonización de las normas locales utilizadas por los diversos sectores de nuestra economía; y, por otro lado, convergir en el mayor grado posible, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.



Cuando se haga referencia genérica a las NIF, deberá entenderse que éstas comprenden tanto a las normas emitidas por el CINIF como a los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) que le han sido transferidos al CINIF el 31 de mayo de 2004. Sin embargo, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, Norma de Información Financiera o Boletín, según sea el caso.

Estructura de las NIF'S:

- a) las NIF y las INIF emitidas por el CINIF;
- b) los Boletines emitidos por la CPC, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF; y
- c) las NIIF aplicables de manera supletoria.

Clasificación de las NIF'S

- a) normas conceptuales, que conforman el llamado Marco Conceptual (MC);
- b) normas particulares; e
- c) interpretaciones a normas particulares.

Los pronunciamientos del CINIF son producto de un largo proceso que se inicia con la identificación de dudas o áreas de oportunidad en materia de información financiera que ameritan la exposición de una solución concreta o de una interpretación por parte del CINIF.

Las normas contables son dinámicas y se van adaptando a los cambios experimentados en el entorno bajo el cual desarrollan su actividad las entidades. Esto es, algunas normas se modifican, otras se eliminan o bien simple y sencillamente surge la necesidad de emitir nuevas disposiciones. Esto hace necesario que con cierta periodicidad se publiquen ediciones nuevas debidamente actualizadas de este libro. Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así, su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.



Para facilitar el estudio y aplicación de las diferentes NIF, éstas se clasifican en las siguientes series:

- Serie NIF A Marco Conceptual.
- Serie NIF B Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto.
- Serie NIF C Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros.
- Serie NIF D Normas aplicables a problemas de determinación de resultados.
- Serie NIF E Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores.

Para lograr una mejor comprensión de lo que era la antigua normatividad y la normatividad vigente, a continuación se muestra la normatividad según los **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**.



Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Los Principios de Contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los Estados Financieros.

Principios de Contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros son:

Entidad:

La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades.

Criterios que se utilizan para identificar una entidad:

- Conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios.
- Centro de decisiones independientes con respecto al logro de fines específicos, es decir a la satisfacción de una necesidad social.

Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros solo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física o una persona moral o una combinación de varias de ellas.

**Realización:**

La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se consideran por ella realizados:

- Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos.
- Cuando ha tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes.
- Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de esta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

Periodo Contable:

La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales.

Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo en que ocurren, por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere.

En términos generales, los costos y gastos deben de identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen.



Principios de Contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación son

Valor Histórico Original:

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente.

Estas cifras deberán modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.

Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerara que no ha habido violación de este principio, sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

Negocio en Marcha:

La entidad se presume en existencia permanente salvo especificación en contrario, por lo que las cifras de sus estados financieros representaran valores históricos o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos.

Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad este en liquidación.



Dualidad Económica.

Se constituye de:

Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines y, de las fuentes de dichos recursos, que as u vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en sus conjuntos.

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades. El hecho de que los sistemas modernos de registro aparentan eliminar la necesidad aritmética de mantener la igualdad de cargos y abonos, no afecta al aspecto dual del ente económico, considerando en su conjunto.

Principio que se refiere a la información

Revelación Suficiente:

La información contable presentada en los Estados Financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.



Principios de Contabilidad que abarcan otras clasificaciones como requisitos generales del sistema

Importancia Relativa:

La información que aparece en los Estados Financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle de multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

Consistencia:

Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo.

Nueva clasificación según las Normas de Información Financiera.

Clasificación de los Postulados Básicos NIF A-2

Sustancia Económica:

Es el Postulado que obliga a la captación de la esencia económica.

La sustancia económica debe prevalecer en la delimitación y en la operación del sistema de información contable, así como en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

Entidad Económica:

Es el postulado que identifica y delimita al ente económico.

Es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituidas por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada. La personalidad de la entidad económica es independiente a la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores.

Negocio en Marcha:

Es el postulado que establece la continuidad de la entidad económica.

La entidad económica se presume en existencia permanente dentro de un horizonte de tiempo ilimitado salvo prueba en contrario, por lo que las cifras en el sistema de información contable representan valores sistemáticamente obtenidos con base en las NIF. En tanto prevalezcan dichas condiciones, no deben determinarse valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de activos netos de la entidad.

Postulados que establecen las bases para el reconocimiento contable de las operaciones que afectan económicamente a la entidad

Devengación Contable:

Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades de las transformaciones internas y de otros eventos, que la han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en el que ocurren, independientemente de la fecha en la que se consideren realizados para efectos contables (por realización se refiere al momento en que se materializa el cobro o pago de la partida en cuestión.)

Asociación de Costos y Gastos con Ingresos

Los costos y gastos de una entidad, deben identificarse con el ingreso que generaron en el mismo periodo, independientemente en la fecha en que se realicen.

Valuación:

Los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos.

En el reconocimiento inicial, el valor económico más objetivo es el valor original de intercambio. En un momento posterior, el valor puede modificarse.

Dualidad Económica:

La estructura financiera de una entidad económica está constituida por los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos, ya sean propias o ajenas.

Consistencia:

Ante la existencia de operaciones similares en una entidad, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.



Comparativo entre Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados boletín A-1 y Postulados Básicos NIF's A-2

Boletín A-1:	NIF A-2:
*Entidad.	*Sustancia Económica.
*Realización.	*Entidad Económica
*Periodo Contable.	*Negocio en Marcha.
*Valor Histórico Original.	*Devengación Contable.
*Negocio en Marcha.	*Asociación de Costos y Gastos con Ingresos.
*Dualidad Económica.	*Valuación.
*Revelación Suficiente.	*Dualidad Económica.
*Importancia Relativa.	*Consistencia.
*Consistencia.	

Como se podrá observar en el comparativo anterior, Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros, mientras tanto que las Normas de Información Financiera se refieren al conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares emitidos por el Consejo Mexicano para Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF) que regulan la información contenida en los estados financieros y sus notas, en un lugar y fecha determinados, que son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la información financiera.

Clasificación de las cuentas del Activo según los PCGA.

Las cuentas de activo se clasifican de acuerdo a su grado de disponibilidad:

Las cuentas que componen este rubro son:

Activo Circulante:

Bienes y derechos propiedad de la empresa de movimiento y recuperación rápida.

Caja y Bancos:

Está constituida por moneda de curso legal, o sus equivalentes, disponible para la operación, como depósitos bancarios en cuenta de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales, monedas extranjeras y metales preciosos amonedados.

Mercancías:

Lo constituyen los bienes de una empresa destinados a la venta o a la producción para su posterior venta, tales como materia prima, producción en proceso, artículos terminados y otros materiales que se utilicen en el empaque como el envase de mercancías o las refacciones para mantenimiento que se consuman en el ciclo normal de operaciones.

Clientes:

Son las personas que deben al negocio por haberles vendido mercancías a crédito, y a quienes no se exige especial garantía documental.

Documentos por Cobrar:

Entendemos por documentos por cobrar los títulos de crédito a favor del negocio, tales como letras de cambio, pagarés, cheques, que el comerciante tiene el derecho de cobrar.

**Deudores Diversos:**

Son las personas que deben al negocio por un concepto distinto al de venta de mercancías, al prestar dinero en efectivo; al vender a crédito cualquier valor que no sea mercancía y representa el importe de los deudores que no sean por ventas de mercancías a crédito que el comerciante tiene el derecho de cobrar.

Activo Fijo:

Son bienes propiedad de la empresa y que se adquieren con la finalidad de utilizarlos para el correcto funcionamiento de la empresa y no con la finalidad de venderlos.

Las cuentas que componen este rubro son:

Terrenos:

Son los predios que pertenecen a la empresa.

Edificios:

Está constituida por las casas, bodegas y oficinas propiedad de la empresa y donde se llevan a cabo las operaciones propias del negocio.

Mobiliario y Equipo:

Se considera mobiliario y equipo a los escritorios, las sillas, las mesas, los libreros, los mostradores, las básculas, las vitrinas, las máquinas de oficina, propiedad de la empresa.

Equipo de Cómputo:

Son las unidades centrales de proceso (CPU), monitores, teclados, impresoras, drives, scanners, ploters, celulares, entre otros.

**Equipo de Entrega o de Reparto:**

Todos los vehículos de transporte tales como camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas, monta cargas y vehículos utilitarios, que se usan en el reparto de las mercancías.

Depósitos en Garantía:

Está constituida por los contratos mediante los cuales se amparan las cantidades que se dejan en guarda para garantizar valores o servicios que el negocio va a disfrutar; por ejemplo, el depósito que exige la Compañía de Luz para proporcionar energía eléctrica; el depósito que se deja como garantía para el arrendamiento de un edificio, etc.

Activo Diferido:

Está constituido por gastos pagados por anticipado, sobre los cuales se tiene el derecho de recibir un servicio aprovechable, tanto en el mismo ejercicio como en posteriores.

Las cuentas que componen este rubro son:

Gastos de Instalación:

Son todos los gastos que se hacen para acondicionar el local a las necesidades del negocio, así como para darle al mismo tiempo comodidad y presentación.

Papelería y Útiles:

La constituyen los materiales y útiles que se emplean en la empresa, los principales son el papel tamaño carta u oficio, papel carbón, los sobres, bloques de remisiones, talonarios de facturas o recibos, libros, registros, las tarjetas, los lápices, los bolígrafos, las tintas, los correctores, etcétera.

Propaganda y Publicidad:

Son los medios por los cuales se da a conocer al público determinada actividad, servicio o producto que el negocio proporciona, produce o vende. Los medios más conocidos son los folletos, prospectos, volantes, anuncios en diarios, en revistas, en estaciones radiodifusoras y otros vehículos de divulgación.

**Primas de Seguros:**

Por primas de seguros entendemos los pagos que hace la empresa a las compañías aseguradoras, por los cuales adquiere el derecho de asegurar los bienes de su negocio contra incendios, riegos y accidentes, robos, etcétera.

Rentas Pagadas por Anticipado:

Entendemos por rentas pagadas por anticipado el importe de una o varias rentas mensuales, semestrales o anuales correspondientes al local que ocupa el negocio, que aun no estando vencidas se pagaron anticipadamente. Estos pagos anticipados se hacen por estipularlo así el contrato de arrendamiento o porque así le conviene a los intereses del comerciante.

Intereses Pagados por Anticipado:

Entendemos por intereses pagados por anticipado los intereses que se pagan antes de la fecha de vencimiento del crédito. Este caso se presenta en aquellos préstamos en los cuales los intereses se descuentan de la cantidad originalmente recibida.



Clasificación de las cuentas del Pasivo según los PCGA:

Está formado por deudas y obligaciones de distinta naturaleza y se atiende de acuerdo a su grado de exigibilidad de acuerdo al plazo que se dispone para liquidar una deuda o una obligación, mientras menor sea el plazo mayor será su exigibilidad.

Pasivo Circulante o Flotante:

Este grupo de cuentas está formado por todas las deudas y obligaciones cuyo vencimiento sea un plazo menor a un año.

Las cuentas que componen este rubro son:

Proveedores:

Son las personas o casas comerciales a quienes debemos por haberles comprado mercancía a crédito, sin darles ninguna garantía documental.

Documentos por pagar:

Son los títulos de crédito a cargo de la empresa tales como letras de cambio, pagares, cheques, contratos de comisión.

Acreedores diversos:

Son las personas a quienes debemos por un concepto distinto al de la compra de mercancías, como son préstamos en efectivo, comprar mobiliario a crédito.



Pasivo fijo o consolidado:

Son las deudas y obligaciones con vencimiento mayor a un año contado a partir de la fecha del balance.

Las cuentas que componen este rubro son:

Hipotecas por Pagar o Acreedores Hipotecarios:

Son las obligaciones por las cuales se deja como garantía los bienes inmuebles como son los terrenos y edificios.

Documentos por Pagar a Largo Plazo:

Son los títulos de crédito a cargo de la empresa con un plazo mayor a un año contado a partir de la fecha del balance como lo son las letras de cambio y los pagares.

Pasivo Diferido o Créditos Diferidos:

Este grupo lo forman todas aquellas cantidades cobradas anticipadamente, por las que se tiene la obligación de proporcionar un servicio, tanto en los mismos ejercicios como en los posteriores.

Rentas cobradas por anticipado:

Son el importe de una o varias rentas mensuales, semestrales o anuales que aun no estando vencidas se hayan cobrado anticipadamente y por las que se tiene la obligación de prestar el servicio.

Intereses Cobrados por Anticipado:

Son los intereses que aun no están vencidos y que se han cobrado anticipadamente y por los cuales tiene la obligación de dejar en poder del deudor la cantidad que le ha prestado durante el tiempo que comprenden los intereses y hasta el término de este se consideraran utilidad.

Clasificación del Capital según los PCGA:

Aportaciones de los socios o accionistas, más la utilidad del o los ejercicios anteriores, más las reservas de capital, menos las pérdidas del o los ejercicios anteriores.

Capital contable se le designa con diferentes términos: patrimonio de los accionistas; capital social y utilidades retenidas, o capital social y déficit.

El capital contable está integrado por:

Capital Social: Son los importes correspondientes a las aportaciones de los accionistas.

Otras aportaciones de los socios y accionistas.

Utilidades retenidas: Importe de la utilidad obtenida.

Pérdidas acumuladas: Pérdida del ejercicio sufrida al final del o los ejercicios anteriores. (se amortiza poco a poco)

Clasificación de las Cuentas del Activo según las NIF.

NIF A-5. "Elementos básicos de los estados financieros".

Activo.

Es un recurso controlado por una entidad, identificado, cuantificado en términos monetarios del que se esperan fundamentalmente beneficios económicos futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha entidad.

Clasificación del Activo en base a su grado de disponibilidad, se clasifica en:

Activo circulante o a Corto Plazo:

Son aquellas partidas cuya disposición o beneficio económico futuro se lograra dentro del próximo año natural a partir de la fecha del balance general, o dentro de un plazo no mayor al próximo ciclo normal de operaciones de la entidad.

Son partidas que representan efectivo o que se espera en forma razonable se conviertan en efectivo, los bienes o recursos que se espera brinden un beneficio económico futuro fundamentalmente esperado, ya sea por su venta, uso, consumo o servicios, normalmente en el plazo de un año a partir de la fecha del balance general.

El activo circulante se clasifica en:

Activo disponible:

Está representado por el efectivo en caja, bancos y los instrumentos financieros en valores negociables de disponibilidad inmediata.

Las cuentas que integran este apartado son:

Caja:

Cuenta real de activo circulante. Refleja el dinero disponible en la empresa en un momento determinado, su saldo puede ser deudor o cero, en ningún caso esta cuenta puede tener saldo acreedor. También se puede decir que es el dinero propiedad de la empresa, existente en su propia oficina para la fecha del balance.

**Fondo Fijo de Caja Chica:**

Cuenta real de activo circulante, llamada comúnmente Caja Chica, es una cantidad de dinero en curso legal determinado por la empresa para entender pagos menores de carácter general o de carácter previamente determinado.

Bancos:

Cuenta real de activo circulante. Comprende el efectivo que la empresa tiene depositado en instituciones bancarias o de crédito, siempre y cuando el mismo esté disponible. Generalmente este monto está representado por cuentas corrientes.

Se utiliza esta cuenta para registrar el dinero que tenemos depositado en los bancos con los que trabajamos, el saldo en esta cuenta puede ser deudor o cero y en muy escasas excepciones puede tener saldo acreedor.

Inversiones Temporales:

Registra los aumentos y disminuciones que experimentan las inversiones que con carácter temporal realiza la entidad ya sea en casas de bolsa o cualquier otro organismo del sistema financiero nacional, con el propósito de obtener un rendimiento o ganancia en breve tiempo.



Activo Realizable:

Se integra por aquellos recursos que representan derechos de cobro, se pueden vender, usar o consumir, pero que deben generar beneficios económicos fundamentalmente esperados en el plazo de un año.

Las cuentas que integran este apartado son:

Clientes:

Registra los aumentos y disminuciones derivados de ventas de mercancía o prestación de servicios, exclusivamente a crédito. Se dice que esta cuenta representa el derecho (exigible) que tiene la entidad de exigir a sus clientes el pago de su adeudo por la venta de mercancías o la prestación de servicios a crédito; es decir, representa un beneficio fundadamente esperado.

Documentos Por Cobrar:

Esta cuenta representa el derecho (exigible) que tiene la entidad de exigir a los suscriptores de los títulos de crédito el pago de su adeudo (documentado) derivado de venta de conceptos diferentes de las mercancías o la prestación de servicios a crédito; es decir, representa un beneficio futuro fundadamente esperado.

Deudores:

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones derivados de la venta de conceptos distintos a las mercancías o la prestación de servicios, los préstamos concedidos y otros conceptos de naturaleza análoga, única y exclusivamente a crédito abierto, sin exigir garantía documental representada por títulos de crédito.

Funcionarios y Empleados:

Registra los aumentos y disminuciones derivados de los préstamos concedidos al personal de la empresa.

IVA Acreditable:

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones del impuesto al valor agregado que la empresa paga en la adquisición (compra) de mercancías, bienes o servicios, por el cual obtiene el derecho de acreditarlo contra al impuesto al valor agregado retenido a sus clientes en la venta de mercancías o prestación de servicios.

**Anticipo de Impuestos:**

Registra los aumentos y disminuciones que experimentan los pagos provisionales a cuenta de impuestos a cargo de la entidad.

Inventarios:

Registran los aumentos y disminuciones que sufren las mercancías propiedad de la entidad, las cuales son adquiridas para ser vendidas, como actividad principal y normal de toda entidad comercial.

Mercancías en Transito:

Registra los aumentos y disminuciones que experimentan las mercancías adquiridas fuera de plaza, las cuales viajan por cuenta y riesgo de la entidad (libre a bordo proveedor).

Anticipo a Proveedores:

Registra los aumentos y disminuciones por los importes que se anticipan a los proveedores de mercancías o servicios, a cuenta de futuras compras.

Papelería y Útiles:

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones que experimentan aquellos materiales y útiles de oficina.

Propaganda y Publicidad:

Registra los aumentos y disminuciones que sufren las inversiones efectuadas por la empresa en los medios de comunicación, para informar al público sobre las mercancías, productos o servicios que ofrece.

Primas de Seguros y Fianzas:

Registra los aumentos y disminuciones que experimentan aquellos pagos efectuados por la empresa a las compañías de seguros y fianzas, por las cuales adquiere el derecho de asegurar sus bienes.

**Rentas Pagas por Anticipado:**

Registra los aumentos y disminuciones relativos a los importes de una o varias rentas pagadas anticipadamente y pendientes de devengarse.

Intereses Pagados por Anticipado:

Registra los aumentos y disminuciones relativos a los importes de los intereses pagados por anticipado, antes del vencimiento del crédito, pendientes de devengarse, por los cuales la empresa obtiene el derecho de utilizar el dinero recibido y efectuar el pago hasta el fin de periodo contratado.

Activo No Circulante o a Largo Plazo:

Son aquellos cuya disposición se llevara a cabo después del próximo año natural a partir de la fecha del balance general. El activo no circulante está integrado por todas las partidas que en forma razonable se conviertan en efectivo, los bienes o recursos que se espera brinden un beneficio económico, fundadamente esperado, ya sea para su uso, consumo o servicio dentro de un plazo mayor a un año.

El Activo no Circulante se clasifica en:

Inmuebles, Maquinaria y Equipo:

Está constituido por los bienes tangibles que tienen por objeto el uso de la propia entidad y la prestación de servicios a esta, a su clientela o al público en general.

Las cuentas que integran este apartado son:

Terrenos:

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan en los terrenos propiedad de la empresa, valuados a precio de costo.

Edificios:

Registra los aumentos y disminuciones relativos a los edificios adquiridos o construidos, propiedad de la entidad, a precio de costo.

**Mobiliario y Equipo de Oficina:**

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan en los muebles y el equipo de oficina, propiedad de la empresa, valuados a precio de costo.

Muebles y Enceres:

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan en los muebles y enseres propiedad de la empresa, valuados a precio de costo.

Equipo de Transporte:

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan en los vehículos propiedad de la entidad, los cuales son usados para el transporte de sus empleados o ejecutivos, valuados a precio de costo.

Equipo de Entrega y Reparto:

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan en los vehículos que la empresa utiliza para el reparto y la entrega de la mercancía o productos que vende a sus clientes.

Intangibles:

Son aquellos identificables, sin sustancia física, utilizados para la producción y abastecimiento de bienes, prestación de servicios o para propósitos administrativos, que generan beneficios económicos futuros controlados por la entidad.

Las cuentas que integran este apartado son:

Derechos de Autor:

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan al registrar una obra ya sea técnica, cultural, musical, etc. Por lo cual, el gobierno concede al autor de la misma el derecho exclusivo de publicar, difundir o vender su obra, durante toda su vida.

Patentes:

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan por los pagos efectuados al gobierno, por el registro de las patentes.

**Marcas Registradas y Nombres Comerciales:**

Registra los aumentos y disminuciones que se relacionan con el pago en el desarrollo de una marca o nombre comercial, así como por los relativos a los derechos de su registro.

Crédito Mercantil:

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan con motivo de que la “empresa realiza sus operaciones en tal forma que sus clientes están convencidos que sus negocios futuros con ella habrán de ser tan buenos como en el pasado, cuando los clientes continúan realizando con ella el mismo tipo de operaciones, o cuando su buena reputación atrae a nueva clientela”.

Gastos Pre operativos:

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan en la etapa pre operativa de una empresa, cuyas actividades se encuentran encaminadas a iniciar sus operaciones industriales y comerciales.

Gastos de Constitución:

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan por concepto de las erogaciones que la empresa paga cuando se lleva a cabo el proceso de constitución como sociedad mercantil.

Gastos de Organización:

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan por concepto de las erogaciones que la empresa paga a los profesionales que hayan llevado a cabo la organización de la empresa.

Gastos de Instalación:

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan por concepto de las erogaciones que la empresa paga para instalar y adaptar las oficinas e instalaciones y dejarlas en condiciones de uso adecuadas a las necesidades de la entidad.

Otros Activos:

Está integrado por todos los recursos, bienes, servicios, etc. Que por sus características no cumplen con los requisitos del activo circulante, inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles.

Las cuentas que integran este apartado son:

Fondo de Pensiones y Jubilaciones:

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan por conceptos del establecimiento de fondos (separaciones de efectivo), con la finalidad de poder pagar a sus trabajadores que se pensionen o se jubilen.

Depósitos en Garantía:

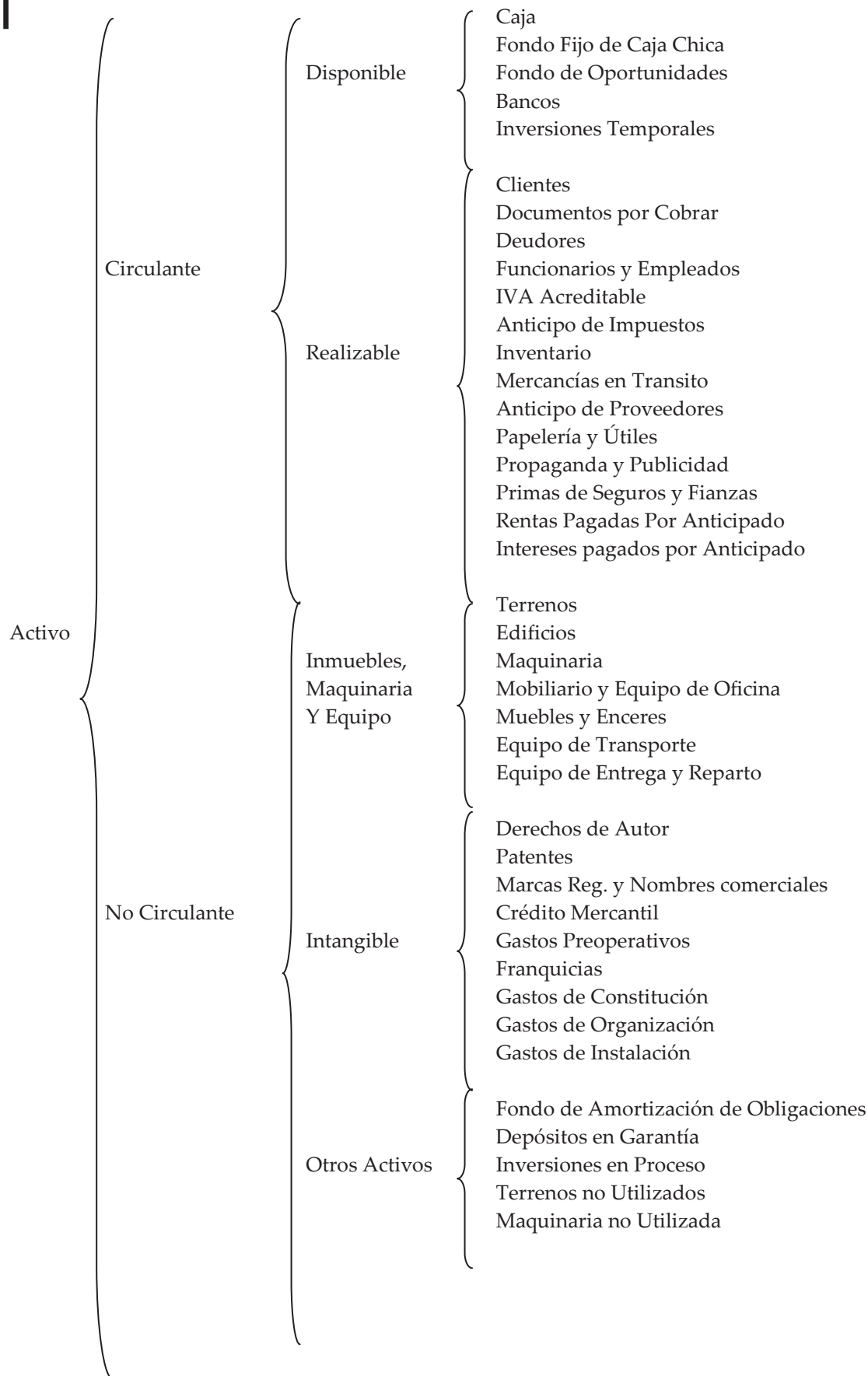
Registra los aumentos y disminuciones que se realizan por aquellas cantidades dejadas en guarda para garantizar bienes o servicios.

Inversiones o Construcciones en Proceso:

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan por las inversiones en construcciones que se encuentran en proceso. Se presenta en el balance general, dentro del grupo de otros activos.

Terrenos y Maquinaria no Utilizados:

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan por aquellos terrenos y Maquinaria propiedad de la entidad que no están siendo utilizados por la empresa y cuyo uso, está sujeto a las decisiones de la administración de periodos futuros.



Clasificación de las Cuentas del Pasivo según las NIF.

NIF A-5 "Elementos Básicos de los Estados Financieros"

Pasivo:

Es una Obligación presente de la entidad, virtualmente ineludible, identificada en términos monetarios y que representa una disminución futura de beneficios económicos, derivada de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado económicamente a dicha entidad.

Clasificación del Pasivo:

Con base en su grado de exigibilidad se clasifica en:

Circulante o a corto plazo:

Es aquel integrado por deudas y obligaciones a cargo de una entidad económica cuya exigencia o vencimiento se dará dentro del próximo año natural a partir de la fecha del balance general, o bien dentro del ciclo normal de operaciones de la entidad.

Las cuentas que integran este apartado son:

Proveedores:

Registra los aumentos y disminuciones que se realizan a causa de las compras de mercancías única y exclusivamente a crédito.

Documentos por Pagar:

Registra los aumentos y disminuciones derivados de la compra de conceptos distintos a las mercancías o la prestación de servicios, única y exclusivamente a crédito documentado.

Acreedores:

Registra los aumentos y disminuciones derivados de las compras de conceptos distintos a las mercancías o a la prestación de servicios, los préstamos recibidos y otros conceptos de naturaleza análoga, única y exclusivamente a crédito abierto.

**Acreeedores Bancarios:**

Registra los aumentos y disminuciones derivados de la obtención de crédito (financiamiento) de las instituciones financieras a corto plazo.

Anticipo de Clientes:

Registra los aumentos y disminuciones derivados de aquellos anticipos que la empresa recibe de sus clientes a cuenta de futuras ventas de mercancías.

Dividendos por Pagar:

Registra los aumentos y disminuciones derivados de la determinación por parte de la asamblea de socios del pago de dividendos, al momento de decretarse su pago, por lo tanto, representa la obligación de pagar a los socios o accionistas de la sociedad el importe de sus dividendos.

I.V.A Causado o Retenido:

Registra los aumentos y disminuciones derivados de la obligación que las autoridades gubernamentales imponen a la empresa de retener impuesto al valor agregado (cobrar), por la venta de mercancías o prestación de servicios, y posteriormente, efectuar el entero correspondiente, previa disminución (acreditamiento) del IVA pagado en la adquisición (compra) de mercancías, bienes o servicios (IVA acreditable).

Impuestos y Derechos por Pagar:

Registra los aumentos y disminuciones derivados de los impuestos y derechos a cargo de la entidad, en la cual ésta es el sujeto. Es una cuenta de pasivo, pues representa la obligación de la empresa de contribuir con el Estado, mediante el pago de impuestos.

Impuestos y Derechos Retenidos por Enterar:

Registra los aumentos y disminuciones derivados de la obligación que tiene la empresa de actuar como retenedora. Esta cuenta representa la obligación de retener y enterar los impuestos a cargo de terceros.

ISR por Pagar:

Registra los aumentos y disminuciones derivados de cálculo del impuesto sobre la renta a cargo de la empresa.

**PTU por Pagar:**

Registra los aumentos y disminuciones derivados de la obligación que establece la Ley Federal del Trabajo, de participar en las utilidades de la empresa.

Rentas Cobradas por Anticipado:

Registra los aumentos y disminuciones derivados de los cobros anticipados por concepto de rentas. Representa la obligación de dejar usar al arrendatario los locales, edificios y bienes, por los cuales la empresa ya cobró la renta en forma anticipada.

Intereses Cobrados por Anticipado:

Registra los aumentos y disminuciones derivados de los cobros anticipados por concepto de intereses. La parte devengada de estos intereses cobrados por anticipado es que debe considerarse como una utilidad.



No Circulante o a Largo Plazo:

Es aquel integrado por deudas y obligaciones a cargo de una entidad económica cuya exigencia o vencimiento se dará después del próximo año natural a partir de la fecha de balance general, o después del próximo ciclo normal de operaciones de la entidad.

El Pasivo no Circulante o a Largo plazo se subdivide en:

Pasivo fijo:

Incluye todas aquellas deudas y obligaciones a cargo de la entidad, pagaderas en un plazo mayor de un año.

Las cuentas que integran este apartado son:

Acreeedores Hipotecarios:

Registra los aumentos y disminuciones derivados de los préstamos que la empresa obtiene de instituciones financieras, por los cuales ha otorgado como garantía bienes inmuebles (terrenos, edificios). Estos préstamos son a largo plazo.

Pasivo Diferido o Créditos Diferidos:

Se integra por los cobros anticipados, a través de los cuales se adquiere la obligación de dar o proporcionar un servicio en beneficio de terceras personas en un plazo mayor a un año.

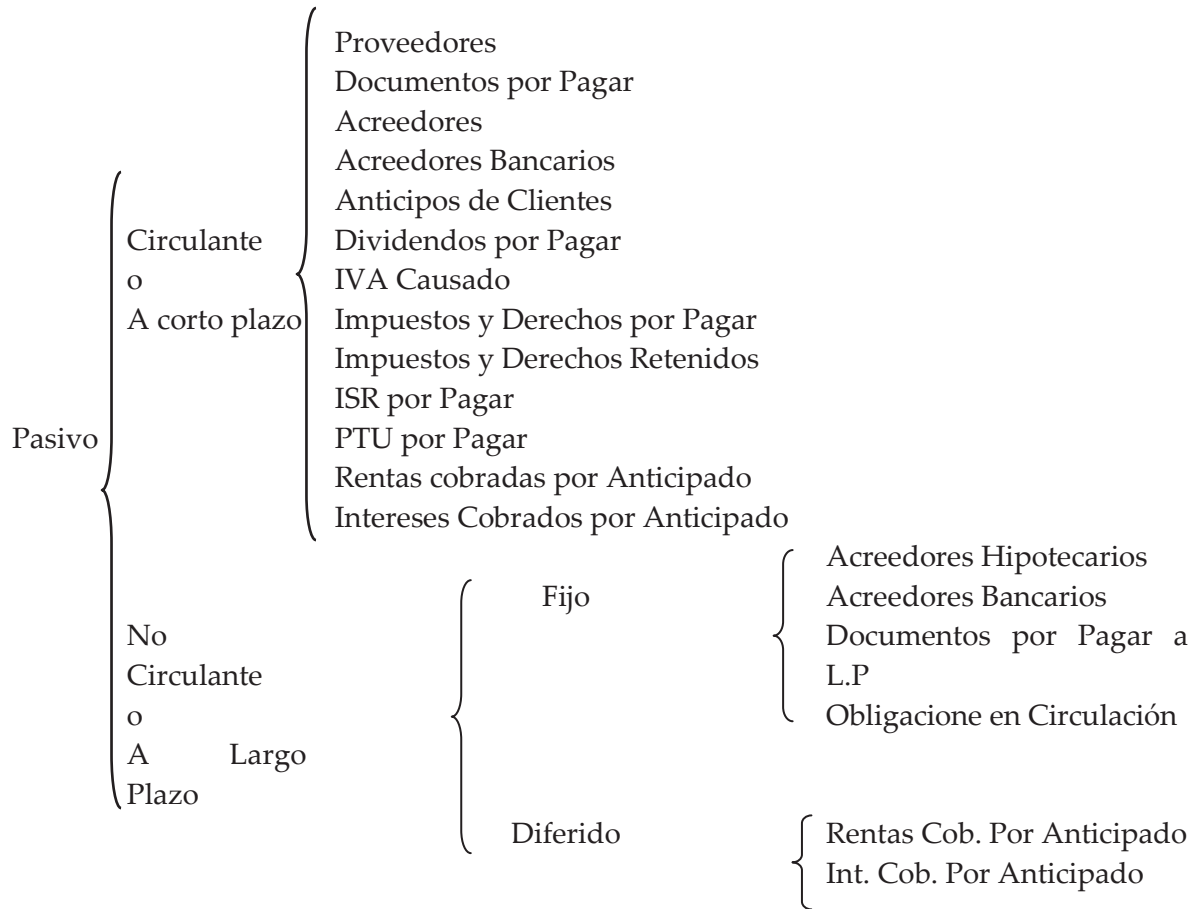
Las cuentas que integran este apartado son:

Rentas Cobradas Por Anticipado:

Es el importe de los alquileres que, aún sin estar vencidos, se han cobrado anticipadamente. Estos alquileres cobrados por anticipado representan una obligación de la empresa para el arrendatario de continuar proporcionando el inmueble.

Intereses cobrados por Anticipado:

Son aquellos intereses a favor de la empresa, cobrados en el mercado que se ocurra y que corresponden al posterior. Figurará en el pasivo del balance.



Clasificación de las Cuentas de Capital Contable según las NIF's.

NIF A-5 "Elementos Básicos de los Estados Financieros"

Capital Contable:

El término Capital Contable es el utilizado para las entidades lucrativas y el término Patrimonio Contable para las no lucrativas.

La misma NIF A-5 define el capital contable o patrimonio contable como el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Clasificación del Capital Contable:

Para las entidades con fines lucrativos se clasifica de acuerdo con su origen en:

Capital Contribuido:

Está conformado por las aportaciones de los propietarios.

Las cuentas que integran este apartado son:

Capital Social

Son los importes correspondientes a las aportaciones de los accionistas, que pueden ser en dinero en efectivo, en bienes inmuebles, en material intelectual.

Capital Ganado

Corresponde al resultado tanto de las transacciones que realiza la entidad, así como a las transformaciones internas y los eventos económicos que la afectan.

Las cuentas que integran este apartado son:

Utilidades Integrales Retenidas. (Superávit)

El Superávit representa la diferencia entre el capital contable y el capital social exhibido o pagado. Tradicionalmente se le ha clasificado en "superávit ganado" y "superávit de capital".



En este concepto se deben de incluir las ganancias de ejercicios anteriores y del presente ejercicio -de toda índole- que no se hayan repartido “utilidades retenidas”.

Superávit ganado y se refiere a utilidades efectivamente ganadas y reflejadas en el Estado de Resultados las cuales podrían ser susceptibles de reparto.

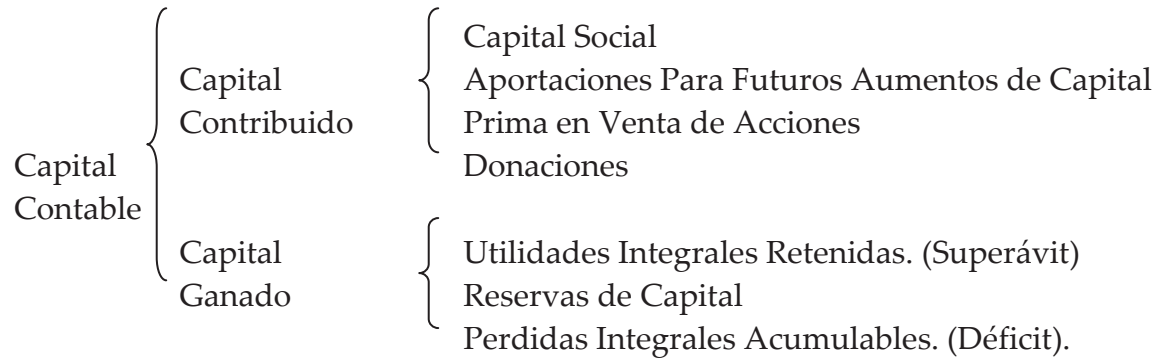
Superávit de capital proviene de operaciones ajenas al giro de la empresa y debido a que no son producto de operaciones realizadas no son objeto de reparto.

Reservas de Capital.

Reserva legal. Asimismo, antes de proceder a la distribución de dividendos, de las utilidades netas debe separarse, cuando menos, el 5% de ellas para el fondo de reserva hasta que importe la quinta parte del capital social (Artículo 20LGSM), porcentaje que puede ser mayor si así está previsto en los estatutos, pero nunca menor), y, en su caso, las estatutariamente previstas.

Los anteriores principios son generales y aplicables a todos los tipos de sociedades mercantiles.

Perdidas Integrales Acumulables. (Déficit).





La situación financiera se puede conocer por medio del Balance General, ya que dicho documento muestra detalladamente los recursos y obligaciones con que cuenta la empresa, sin embargo, esta información debe complementarse con la elaboración de otro documento financiero que muestre a los propietarios o directivos de la empresa el monto de las utilidades o de las pérdidas obtenidas como resultado de sus operaciones realizadas durante un periodo contable.

Estado de Resultados o de Pérdidas y Ganancias.

Al término de un ejercicio es de interés para todo comerciante, o empresa constituida por un conjunto de elementos humanos, técnicos, materiales y financieros coordinados por una autoridad que toma decisiones en base a la información financiera proporcionada a través de los estados financieros, el conocer los resultados de sus actividades para determinar si se están alcanzando los objetivos propuestos.

De aquí, la necesidad de elaborar ese nuevo estado financiero, conocido como “Estado de Pérdidas y Ganancias” que es el documento contable que muestra detallada y ordenadamente la forma en que se obtuvo la utilidad o pérdida del ejercicio.

Balance General

El Recepcional, S.A					
Balance General, al 31 de Diciembre del año 2010					
	Concepto	1	2	3	4
	Activo:				
	Circulante				
1	Caja		10,000		
2	Bancos		51,150		
3	Inventarios		59,850		
4	Clientes		70,000		
5	Documentos por cobrar		50,000		
6	Deudores diversos		9,000	250,000	
	No Circulante				
7	Edificios		250,000		
8	Mobiliario y Equipo		70,000		
9	Equipo de Reparto		80,000		
10	Gastos de Instalación		20,000	420,000	670,000
	Pasivo				
	A corto plazo				
11	Proveedores		65,000		
12	Documentos por Pagar		35,000		
13	Acreedores Diversos		60,000	160,000	
	A Largo Plazo				
14	Acreedores Hipotecarios		50,000		
15	Rentas cobradas por Anticipado		8,800	58,800	218,800
	Capital Contable				
	Capital Contribuido				
16	Capital Social			420,000	
	Capital ganado				
17	Utilidad del Ejercicio			31,200	451,200
	Gerente		Contador		

BIBLIOGRAFIA.

Primer Curso de Contabilidad.

Elías Lara Flores.

Editorial Trillas.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Estados Financieros, Análisis e Interpretación.

Joaquín A. Moreno Fernández.

Ed. CECSA

Análisis e Interpretación de la Información Financiera.

Alberto García Mendoza.

Ed. CECSA

Contabilidad General

Máximo Anzures.

Ed. Porrúa.

Ley General de Sociedades Mercantiles.

Normas de Información Financiera.

CINIF

Instituto Mexicano de Contadores Públicos.